



DECRETO N° 992

VISTO:

El expediente CO-0062-01674426-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Dispóngase en el Honorable Concejo Municipal un espacio cultural a fin de cultivar la memoria colectiva de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur.

Art. 2º: Autorízase al Presidente del Honorable Concejo Municipal a realizar las gestiones pertinentes, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 1º.

Art. 3º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 26 de noviembre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller